

**COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LAS RELACIONES CON EL CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C**

ACTA No. 4 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA _____

FECHA: LUNES 27 DE ABRIL DE 2020

HORA INICIO: 3:00PM HORA FINALIZACION: 4.15PM

LUGAR: Sesión virtual (realizada por la plataforma Zoom Video Communications)

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Martha Gil	Enlace	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Ivonne Castillo	Enlace	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Ángelo Gravier	Enlace	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Patricia Rodríguez	Enlace	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Mónica Bernal	Enlace	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Hernán Redondo	Enlace	Secretaría Distrital de Salud	X		
Juan Camilo Narváez	Enlace	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	X		
Omar Gómez	Enlace	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Camilo Reynosa	Enlace	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Freddy García	Enlace	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Juan Vives	Enlace	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Edson Martínez	Enlace	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Ana María Peroza	Enlace	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Angélica Martínez	Enlace	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Paola Silva	Enlace	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Ángela Artunduaga	Enlace	Secretaría de Desarrollo Económico	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	
Jaime Andrés Flórez Murcia	Director de Relaciones Políticas	Dirección de Relaciones Políticas (DRP)	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Miguel Granados	Asesor	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Sebastián Canossa	Profesional Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Luisa Pedraza		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Ana Cristina Muñoz	Profesional	DRP	X		
Paola Montilla	Directora Observatorio de Asuntos Políticos	DRP	X		
Paola Andrea Pabón	Profesional de Carrera	DRP	X		
Viviana Turriago	Profesional de Carrera	DRP	X		
Daniela Tique	Profesional	DRP	X		
Laura Gálvez	Profesional	DRP	X		
Oscar Uruena	Profesional	DRP	X		
Andrea Ruiz	Profesional	DRP	X		
Jose Jairo Jaramillo	Profesional	DRP	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del Comité
2. Verificación del quorum.
3. Aprobación orden del día.
4. Presentación del informe de seguimiento a las relaciones con el Concejo
5. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Instalación del Comité de seguimiento a las relaciones con el Concejo, por parte del Director de Relaciones Políticas, Jaime Andrés Flórez Murcia:

Les doy la bienvenida a esta cuarta reunión del comité de Enlaces para seguimiento a las relaciones con el Concejo. Este es un espacio muy importante en donde como administración podemos identificar nuestras debilidades y fortalezas, en los procesos que se adelantan frente al Concejo de la ciudad, y así poder coordinar los aspectos a mejorar.

2. Verificación del quorum.
3. Aprobación orden del día.
4. Presentación del informe de seguimiento a las relaciones con el Concejo:

Enlace de la Secretaría de Gobierno Angélica Martínez: iniciamos con la presentación de control político.

Toma la palabra la Profesional de la DRP, Daniela Tique, en representación del grupo de Control Político: voy a presentar todo el trabajo que se ha desarrollado en el mes de abril desde el equipo de control político. Antes de esto hago la precisión de que las cifras que les vamos a mostrar tienen corte el 22 de abril, tenemos seis más que están en proceso de respuesta, pero hasta el momento tenemos 9 ya respondidas, 4 remitidas por la plenaria y 5 por la Comisión de Gobierno del Concejo.

En cuanto a las bancadas que han presentado proposiciones, tenemos a Colombia Humana que ha radicado 3, el Polo, el Partido Liberal, el Centro Democrático, Bogotá Para la Gente y Cambio Radical han presentado una cada uno.

Los principales temas sobre los que versan las proposiciones son temas de salud, luego asuntos de especial protección, asuntos políticos, seguridad, desarrollo económico y gestión pública.

En cuanto a los sub temas en lo referente a salud, el asunto de mayor interés se presenta alrededor de la gestión entorno al Covid-19. Respecto de seguridad, han sido consultas que versan sobre los protocolos para la atención a la población extranjera. En cuanto a los temas especial protección, han versado principalmente en torno a los asuntos de género y protección a la familia

En cuanto a Desarrollo Económico, la preocupación reside en torno a la reactivación económica de la ciudad. Y por último en cuanto al sector Gestión Pública, se consulta por el manejo de la gestión de la pandemia en el distrito capital. Hay seis que están pendientes por contestar, están en trámite.

Toma la palabra la Profesional de la DRP, Viviana Turriago, Coordinadora del grupo de Asuntos Normativos: muy buena tarde a todos, como muy bien saben en el mes de abril estuvimos en receso, pero ya ahora en mayo se dará inicio al segundo periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Bogotá. Sabemos que estas ordinarias van a ser especiales por que el proyecto de plan de desarrollo ocupara una buena parte de la agenda del cabildo,

Queremos mostrarles un balance de lo que fueron las ordinarias de febrero, una de las instrucciones que se nos ha recalado desde la Alcaldía Mayor y desde el Secretario de Gobierno, es ayudar a mantener unas excelentes relaciones con el Concejo. Para ello es clave establecer mejoras al interior del procedimiento para mejorar esas relaciones, siendo más efectivos y oportunos en la entrega de las respuestas. En lo que va corrido del año, con corte el 22 de abril, los Concejales han radicado 117 iniciativas normativas, ante esto la DRP solicito la emisión de 462 comentarios a los diferentes sectores, de los cuales hemos recibido 364, es decir un índice de cumplimiento de 78,7%. Adicional a eso, y reconociendo que no estamos mal, debemos establecer mejoras para aumentar la efectividad en el proceso de emisión de comentarios.

El Decreto 438 de 2019 establece que el tiempo de respuesta para emitir los comentarios debe ser 8 días hábiles. Pero sacando un promedio de los comentarios recibidos por la DRP tenemos que en promedio un sector se demora 27 días calendario en hacer llegar a la Secretaria de Gobierno la información. En cuanto a la efectividad de los sectores, debo hacer un reconocimiento al Sector Seguridad porque de los 13 comentarios que se le solicitaron entrego el 100%. Otra cosa es el tiempo de respuesta, por que pudieron haber llegado comentarios de forma extemporánea, es algo que con posterioridad trabajaremos con cada enlace.

En cuanto a los demás sectores pueden verificar en la tabla anexa su porcentaje de cumplimiento, en la emisión de comentarios para primer debate, la idea es que cada sector pueda utilizar esta información para establecer mejoras en sus procedimientos internos. La idea es que para estas próximas ordinarias seamos más oportunos a la hora de radicar los comentarios a tiempo. En cuanto a segundo debate, es muy importante tener en cuenta estos proyectos, pues es muy posible que ahora que inician las ordinarias de mayo estén priorizados para debatir. En el transcurso de esta semana estaremos en contacto con ustedes para priorizar los comentarios que están pendientes para proyectos de segundo debate.

Desde el equipo de asuntos normativos de la DRP queremos plantearles las siguientes recomendaciones para que ustedes a bien tengan analizar. La primera es que, si bien el Decreto 438 de 2019 define que los sectores tienen 8 días hábiles para el pronunciamiento, el Concejo de Bogotá puede establecer en su agenda el respectivo proyecto con un menor tiempo al indicado, es la excepción y no la regla, pero debemos tener claro esto para efectos de que cuando ello ocurra entiendan la premura desde asuntos normativos por emitir los comentarios antes de la fecha. Algunas veces nos ha pasado, y ello ha generado molestias, les pedimos comprensión en este punto.

Sumado a lo anterior quiero recomendarles el artículo 17, parágrafo 4 del Decreto 438, donde se plantea que: los comentarios se remitirán a la Secretaria de Gobierno, por correo electrónico en formato PDF, Word o libre office y en medio impreso utilizando el formato establecido para el efecto,

con copia a la Secretaría Distrital de Hacienda. La mayoría no está cumplimiento con la copia al sector hacienda, por ello les pedimos que lo tengan presente. Respecto del formato, estamos en proceso de actualización, recibimos sus comentarios, en unos días le haremos llegar una propuesta borrador.

La última recomendación es, si ustedes se fijan el artículo 17, parágrafo 4 del Decreto 438 establece que: en el evento que en el análisis jurídico se concluya la falta de competencia del Concejo distrital para presentar, tramitar y/o aprobar la iniciativa, las entidades y organismos distritales podrán prescindir del análisis presupuestal y técnico, y emitirán concepto negativo o de inviabilidad al proyecto de acuerdo. Estamos recibiendo muchos conceptos en donde en el análisis jurídico los sectores concluyen que el Concejo no es competente para presentar la iniciativa y sin embargo concluyen que existe viabilidad o viabilidad condicionada.

Por último como ya vamos a iniciar las ordinarias, teniendo en cuenta que el confinamiento por ahora está seguro hasta el 11 de mayo y no sabemos si se extienda. La forma en la que vamos a recibir los comentarios 1) por físico, y también se puede por 2) el correo electrónico: cdi.radicador8@gobiernobogota.gov.co, únicamente a ese correo a partir de la fecha, no al de asuntos normativos ni a los de los profesionales. Por qué se nos está generando mucho desorden en los procesos de canalización y organización de la información. Creemos que la excepción a esto sería cuando por la premura en la radicación de la posición unificada los profesionales requieran el favor de que les hagan llegar directamente los comentarios a sus correos institucionales.

Toma la palabra Mónica Bernal, Secretaría Distrital de Integración Social: ¿Cuáles fueron los criterios para establecer la calificación de los sectores?

Toma la palabra la Profesional de la DRP, Viviana Turriago, Coordinadora del grupo de Asuntos Normativos: el criterio es el número de comentarios entregado sobre el número de comentarios solicitados, eso nos arroja un porcentaje de efectividad de emisión de comentarios.

Toma la palabra Patricia Rodríguez, Enlace de la Secretaría Jurídica Distrital: respecto al correo ustedes desde la DRP van a seguir enviando a los enlaces, o las comunicaciones las vamos a canalizar a través de los correos oficiales que cada sector tiene para recibir correspondencia. Adicionalmente y para que lo tengan presente el sector Gestión Jurídica aparece de último, creo que debe ponderarse el hecho que a nosotros nos corresponde pronunciarnos sobre la totalidad de los proyectos, en este caso hasta el momento sobre 117. Creo que debe existir algún criterio de ponderación.

Toma la palabra la Profesional de la DRP, Viviana Turriago, Coordinadora del grupo de Asuntos Normativos: sí, mañana les vamos a solicitar desde la DRP que nos indiquen cuales son los correos institucionales oficiales de cada secretaria para efectos de canalizar las comunicaciones. Con jurídica nos gustaría tener una reunión para hablar del tema de emisión de comentarios, porque entendemos la carga adicional que ustedes tienen por la misma disposición del Decreto 438 de 2019.

Toma la palabra Juan Camilo Narváez, enlace del sector gestión pública: tengo tres anotaciones muy puntuales, la 1) agradecer que desde el Observatorio de Asuntos Políticos, nos hicieron llegar una comunicación manifestando que estaban para colaborarnos en lo que correspondiera, 2) me gustaría que se hiciera una revisión de estos Rankin en la medida en que hay alguna información que ustedes tienen que no coinciden con la información que nosotros tenemos y 3) invitar que hagamos una revisión sobre los proyectos que pasan a segundo debate, nos ha pasado que desde el sector Gestión

Pública manifestamos en primer debate que no somos competentes para pronunciarnos, y vuelve y se nos requiere pronunciarnos en segundo debate.

Toma la palabra Hernán Redondo, enlace de la Secretaría Distrital de Salud: en cuanto a la observación que hace Viviana Turriago de la DRP, respecto que si no hay competencia entonces ya no debemos profundizar sobre los elementos técnicos o presupuestales del proyecto. Yo disiento de esa posición pues muchas veces, aunque en principio la redacción da para que no haya competencia, puede suceder que, haciéndole un pequeño ajuste, modificando la redacción, se podría habilitar la competencia y por tanto viabilizar la iniciativa, y muchas veces el proyecto es de interés de la administración, entonces creo yo que no debemos ser tan tajantes, y evaluar conforme cada caso el escenario.

Toma la palabra Ivonne Castillo, enlace de la Secretaría de Educación Distrital: les pido que posteriormente revisemos en detalle que emisión de comentarios fueron requeridas por la DRP y a cuáles según su sistema de información se les dio respuesta y a cuáles no. Para así tener claridad en las cifras presentadas.

Toma la palabra Martha Gil, enlace de la Secretaría Distrital de Hacienda: en relación con la forma como en ocasiones se están emitiendo los comentarios, nosotros tuvimos un inconveniente con un concepto que recibimos, donde nos decía que el proyecto de acuerdo era viable, que no tenían los recursos, pero que era viable condicionado siempre y cuando Hacienda diera los recursos. Por favor tengan muy presente que no existe viabilidad condicionada para temas presupuestales, la asignación de la cuota global de recursos para cada sector se hace en el mes de noviembre y no hay cabida a recursos adicionales, por lo que las entidades están obligadas a decir si con los recursos disponibles en la vigencia pueden o no atender las eventuales obligaciones derivadas de la aprobación de un proyecto de acuerdo. Esto afecta el marco fiscal de mediano plazo, muchas gracias.

Toma la palabra Jose Jairo Jaramillo, profesional contratista de la DRP: aclarando la intervención de Juan Camilo Narvárez, del Sector Gestión pública, efectivamente en la última reunión nos habíamos comprometido en hacerle llegar la información sobre cuales comentarios habíamos requeridos y cuantos habíamos recibido. Le pido excusas pues no le hicimos llegar esa información, y el motivo es que a los profesionales del grupo de asuntos normativos se nos pidió por parte de la DRP darle prioridad a alimentar el HESMAP, que es como el repositorio de toda la información de la DRP, nosotros veníamos de trabajar desde Excel y en el último mes migramos toda la información a la nueva plataforma.

Enlace de la Secretaría de Gobierno Angélica Martínez: complementando lo anterior nosotros les mandamos una circular firmada por el director de la DRP, en donde les hablábamos del envío de los informes que realizamos desde gobierno de las sesiones del Concejo, este informe será enviado a partir de mayo un día después de la sesión.

Ya no vamos a transmitir “alertas tempranas” todo se va a canalizar a través del informe de las sesiones del Concejo, que entre otros se le hace llegar a la señora alcaldesa Mayor para su revisión, en dicho documento hay un acápite denominado gestión institucional ahí se consigna todo aquello que han solicitado los Concejales a la administración para de esta forma canalizar dentro de los tres días siguientes a través de los sectores las gestiones pertinentes para dar respuesta a la solicitud del Concejal.

La idea es enviarle un reporte semanal a la Alcaldesa sobre cómo se resolvieron las peticiones de gestiones de los cabildantes. La profesional Andrea del Rosario Ruiz, será la profesional del Observatorio de Asuntos Políticos, para brindar el apoyo que ustedes desde los sectores requieren.

Toma la palabra Patricia Rodríguez, Enlace de la Secretaría Jurídica Distrital: me preocupa el termino establecido de 3 días para dar respuesta a las gestiones requeridas. Tengan presente la carga que se viene en las ordinarias, peticiones, proposiciones, comentarios a los proyectos de acuerdo. Para que tengan presente y estudien el término.

Toma la palabra Ana María Peroza, enlace de la Secretaria Distrital de Ambiente: en muchas sesiones los Concejales plantean de manera verbal muchas solicitudes, gestiones y peticiones. Nosotros lo que hacemos es radicar ante la secretaria los requerimientos de los cabildantes el día después de la sesión y en formato de derecho de petición, para darle respuesta dentro del término establecido para ello. Tres días es muy poco para dar respuesta, por favor ténganlo presente.

Toma la palabra Freddy García, enlace de la Secretaría Distrital de Movilidad: con relación al comunicado que nos enviaron, les damos las gracias principalmente a Angélica por ayudarnos con las alertas generadas a partir de las intervenciones de los Concejales en las sesiones. En cuanto a los tres días, me parece que es muy poco tiempo para dar una solución de fondo del requerimiento, por lo que solicitamos se tengan en cuenta para eventualmente replantar el término. Por otro lado, me parece de resaltar el hecho que desde gobierno se le comparta a la alcaldesa la información sobre las gestiones adelantadas por cada sector frente al Concejo de la ciudad, esto resalta nuestra labor en los procesos para mejorar las relaciones con el Concejo.

Enlace de la Secretaría de Gobierno Angélica Martínez: tomo atenta nota de sus observaciones respecto del término, transmitiré esta información a la DRP y con la dirección jurídica de gobierno para que analicen la posibilidad de darle alcance al termino como un derecho de petición.

Toma la palabra la Dra. Paola Montilla, Directora del Observatorio de Asuntos Políticos: siempre hay dos profesionales del observatorio cubriendo las sesiones, esto es lo que le permite a Angélica en ocasiones poderles dar “las alertas” sobre lo que está pasando en las sesiones. La manera como está planteado el informe que genera a diario el observatorio y que se envía en la noche a la Alcaldesa, les permite a ustedes evidenciar cuales han sido los comentarios y peticiones de los concejales, esperamos que la lectura que ustedes puedan hacer de estos informes sirvan para suplir esas “alertas”. En los informes se incluye el acápite de gestión institucional para que ustedes lo revisen. El informe tiene por objetivo complementar las labores que ustedes realizan, es una herramienta puesta a su servicio.

Toma la palabra Ángel Gravier, enlace de la Secretaria Distrital de Seguridad: hacer una sugerencia, hay algunas relaciones políticas que son claves manejarlas no solo a través de los oficios sino también del establecimiento de un dialogo directo, que les parece si el oficio que es la comunicación formal lo dejemos como de última instancia y primero establecemos una comunicación directa con los asesores del Concejal, esto en cuanto a la sub comisión. Así podríamos ganar un mayor margen para dar respuesta a los requerimientos de la subcomisión.

Enlace de la Secretaría de Gobierno Angélica Martínez: de esta forma damos cierre a esta Mesa de Trabajo Virtual del 27 de abril, muy buena tarde y muchas gracias.

En constancia se firma.

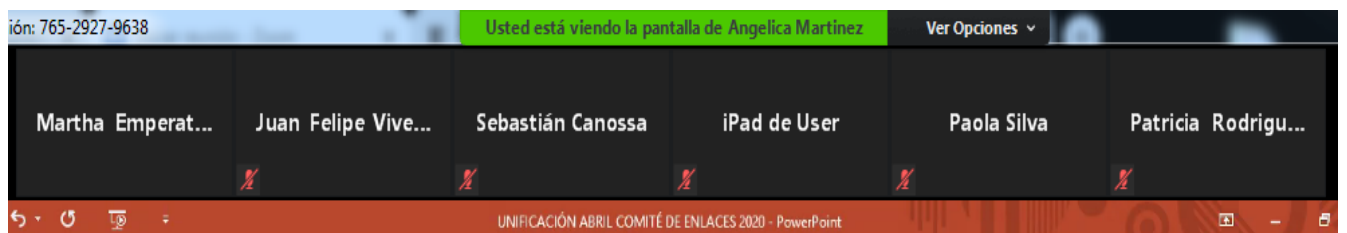


JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCIA
Director de Relaciones Políticas
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. evidencia de la reunión virtual
2. Se adjunta presentación-power point

EVIDENCIA DE LA REUNIÓN VIRTUAL REALIZADA POR LA PLATAFORMA ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS





Proyectó: Jose Jairo Jaramillo Giraldo-Profesional DRP

Revisó: Viviana Turriago-Profesional de Carrera de la DRP